

La carta de productos ofertados ¿se puede variar para ofertar diferente comida? ¿Se puede modificar la lista para meter y sacar comida de temporada? En caso de poderse modificar ¿hay que seguir algún tipo de procedimiento?

Según el punto B) del apartado M) del cuadro anexo al PCAP, las empresas licitadoras deben presentar como parte del sobre 2, criterios valorables por juicios de valor, una carta u oferta gastronómica. Por lo que en la misma pueden incluir todos los alimentos y comidas que consideren oportunos.

- En caso de cierre por inclemencias meteorológicas o eventos de las administraciones públicas ¿se descuenta de canon del alquiler?

Según el último párrafo del punto 2.3 del PPT, no será objeto de compensación ni económica ni de otra índole.

- ¿La zona de la barra queda cerrada de alguna forma? ¿De no ser así, se podría poner un cerramiento por motivos de seguridad y para evitar deterioros de la maquinaria por motivos meteorológicos?

No, no está cerrada. Si se trata por un motivo de seguridad, no sería necesario ningún tipo de cerramiento porque fuera del horario de apertura al público, el Campo del Moro está cerrado.

No, no se podría cerrar la zona de barra.

- ¿La maquinaria ya instalada es responsabilidad de patrimonio mantenerla? En caso de que esté rota o se entregue al licenciatario en mal estado ¿Quién tendrá que arreglarla?

La maquinaria ya instalada es nueva, por lo que no puede entregarse al concesionario en mal estado. El concesionario tiene el deber de conservarla en buen estado, pero el mantenimiento anual o las reparaciones corren a cargo de la Administración respecto de los bienes de su titularidad.

- Para iluminar las mesas ¿se podrían poner un sistema de guirnaldas que vayan enchufadas desde el quiosco?

Según el punto 2.4.5. del PPT: En el caso de requerirse una iluminación adicional a la existente en la zona de mesas, esta será mediante equipos autónomos con baterías o recarga de placas solares. La iluminación será discreta, indirecta y adecuada en sus niveles de intensidad y temperatura de color tratándose de un jardín histórico, requiriendo la aprobación de esta instalación por parte de los servicios técnicos de PN.

- ¿Se podrían poner mesas altas y bajas siempre que guarden una relación estética? ¿Cuántas sillas y mesas se pueden poner exactamente? Cuando indican que hay que recoger las mesas al final del servicio ¿quieren decir que hay que apilarlas o simplemente que queden ordenadas?

Se estará a lo dispuesto en el punto 2.4.6 del PPT.

- ¿Se podría poner un mueble auxiliar con la cubertería, mantelería, etc. necesaria para el servicio?

Si, siempre previa autorización por parte de Patrimonio Nacional respecto al diseño y ubicación del mismo.

- ¿La mantelería puede ser individual?

Igualmente se estará a lo indicado en el punto 2.4.6. del PPT.

- ¿Se podría montar un pequeño escenario para llevar a cabo las actuaciones musicales?
¿Dónde tendría que montarse?

Sí, sólo cuando se realice la actividad y siempre previa autorización por parte de Patrimonio Nacional respecto al diseño y ubicación del mismo y teniendo en cuenta que debe ser de tamaño reducido y materiales fácilmente desmontables.

- Cuando hagan las obras del túnel - vemos que en el plano provisional hay menos mesas. ¿Es correcto o podrá haber el mismo número de mesas que cuando no hay obra? ¿como se entrara al recinto? ¿Si se retrasan hay algún tipo de compensación?

La disposición de las mesas y sillas se adaptará a las superficies especificadas en el plano del Anexo IV como terraza habitual. Cuando se estén ejecutando las obras del Túnel de Villanueva, se adaptará el mobiliario a lo establecido en el Anexo V como terraza temporal.

Durante las obras, los accesos al Campo del Moro se realizarán por los mismos puntos: Virgen del Puerto, Cuesta de San Vicente y Cuesta de la Vega.

No, no está establecida ningún tipo de compensación porque el servicio de restauración se puede seguir realizando.

- ¿Cómo computa el periodo de explotación? ¿Desde que se firma el contrato o hay un periodo de "carencia" para poder construir la barra, etc.? ¿La barra habrá que desmontarla una vez termine el plazo de la concesión?

El período de explotación tendrá lugar a la formalización del contrato. No está previsto un periodo de carencia.

-¿Qué tratamiento gráfico de los servicios del contrato tendrá que aprobar PN? ¿A qué se refiere exactamente? ¿Cómo se solicitaría la aprobación y que plazo tiene para pronunciarse PN?

Se estará a lo dispuesto en el apartado 6 del PPT, en cuanto a publicidad y propaganda del servicio contratado.

- La lista de personas contratadas, si se trata de una empresa con varios centros de trabajo, ¿servirá con poner a todas las personas que son susceptibles de trabajar en algún momento en el quiosco?

Según lo que figura en el punto 8 del PPT, "La empresa concesionaria procurará que exista estabilidad en el equipo de trabajo y que las variaciones en su composición sean puntuales y obedezcan a razones justificadas, en orden a no alterar el buen funcionamiento del servicio, informando en todo momento al responsable del contrato nombrado por el órgano competente".

- ¿Qué procedimiento hay que seguir para poder abrir desde inicio de abril hasta finales de septiembre hasta las 00 - 00? ¿Qué dispositivo de seguridad implica? ¿dicha seguridad deberá controlar todo el parque o solo el acceso a la puerta más cercana al quiosco?

La ampliación de horaria tendrá lugar previa solicitud motivada del adjudicatario.

Implica hacer frente a los costes de seguridad de tener abiertos los jardines del Campo del Moro pasadas las 22:00 horas (tres personas de seguridad privada por hora).